



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. Real)**
Secretaría

ANUNCIO

De conformidad los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, se hace pública indicación del trámite de vista y audiencia del expediente de orden de ejecución que se sigue a D.Jesús Manuel Santiago Juan Espinar para desbroce, limpieza y retirada a vertedero de la vegetación de la parcela referencia catastral 8864014VJ6186S0001WD, sita en el Área de Reparto núm.1:

“En relación con el expediente de orden de ejecución, incoado por este Ayuntamiento para la realización de los trabajos necesarios de desbroce y retirada de malezas a vertedero autorizado, de la parcela referencia catastral 8864014VJ6186S0001WD sita en el AR-1, el Servicio Técnico emite informe indicando que no se han realizado las tareas requeridas.

Le participo que, conforme a lo establecido en el Art.82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes de redactar la resolución correspondiente, podrán examinar la diversa documentación del expediente administrativo por plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** a contar del recibo de la presente notificación, durante el cual podrá presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes a su derecho.”

Manzanares, 19 de marzo de 2018
EL ALCALDE,



Fdo. Julian Nieva Delgado